

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**Martes, 12 de febrero de 2019**

En Villa Locumba, a las 14:10 horas del día martes 12 de febrero de 2019, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI DE PONCE, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. En este acto, se da inicio al desarrollo de la sesión bajo la conducción del Primer Regidor ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, por encargo del Presidente, estando en la etapa de la Estación de Despacho se incorpora el Presidente para continuar con el desarrollo de la sesión hasta la conclusión. El Presidente encargado autoriza el llamado de ley, firmándose la asistencia, con lo que se determinó la existencia de quorum reglamentario, por lo que se procedió con la instalación y el inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.



**1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Secretaria General.- informa que el acta de la sesión anterior ha sido notificada junto con la citación a los señores regidores. Da cuenta al Presidente encargado de la dispensa de la lectura y aprobación del acta. No habiendo ninguna observación al acta, se da por aprobada con la dispensa de la lectura. Secretaria General.- entrega el acta de la sesión anterior a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.



**2. ESTACIÓN DE DESPACHO**

Secretaria General.- Sr. Presidente se ha recibido el siguiente despacho, procediendo a dar lectura de los mismos.

- 1) Carta N° 01-2019AFVAVAC. Recibido por Trámite Documentario el 12 de febrero de 2019 con Reg. N° 672, suscrito por el Sr. Julio Octavio Quispe Puma, Presidente de la Asociación de Fruticultores y Agroindustriales del Valle Cinto; solicitan apoyo por pérdidas del desborde del Río Cinto, por los daños y pérdidas ocasionados por desborde de Río Cinto durante el día 08 y 09 de febrero del 2019, solicitan apoyo de 225 unidades de tubería troncal 90mm, 296 unidades de tubería conducción 63mm y 20 rollos de cintas de riego 19 mm C5. (Solicitaron la evaluación y reporte de los daños de todo Locumba).
- 2) Carta S/N recibido el 04 de febrero de 2019, con Reg. N° 505, suscrito por Vicente Vidal Paco Mamani, Sub Gerente de SITEX PS S.A.C., solicitando reunión para la presentación de su empresa, señalan estar capacitados en confecciones de prendas de vestir, industriales y otros, por tal razón decidimos formalizarnos como empresa para poder emprender en la industria de la confección textil.
- 3) Oficio N° 014-2019-MDI/A recibido el 05 de febrero de 2019, con Reg. N° 529, cursado por el Alcalde del Distrito de Ilabaya, Lic. Juan Paria Gallegos, solicitando apoyo con maquinaria pesada tractor oruga D8 y combustible, para atender la emergencia en bien de cientos de agricultores y pobladores de Ilabaya.
- 4) Oficio N° 0036-2019-MRSJB-DREDST/GOB.REG.TACNA recibido el 31 de enero de 2019, con Reg. N° 456, emitido por Microred Jorge Basadre C.S. Locumba, Dirección Regional de Salud Tacna, sobre reunión de trabajo sobre municipios saludables. (Sea atendido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos).
- 5) Oficio Múltiple N° 03-2019-INDECI/35.0 recibido el 01 de febrero de 2019, con Reg. N° 086 de Alcaldía, sobre programación de simulacros y simulaciones para los años del 2019 al 2021, para conocimiento y difusión en los distritos de la jurisdicción.
- 6) Informe N° 22-2019-PPM-MPJB recibido el 05 de febrero por Alcaldía, emitido por el Procurador Público Municipal, sobre el estado situacional y propuesta de solución del arbitraje entablado por la contratista Consorcio Villa, respecto del conflicto de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Almacenamiento y Regulación de Agua Potable para la Villa Locumba, Alto Locumba y Piñapa, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna". (Se contó con breve exposición del Gerente Municipal sobre la situación del arbitraje por demanda del Consorcio Villa en contra de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre).

Presidente.- Solicita que el documento del punto 3), pase a orden del día, para su debate y aprobación de ser el caso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Presidente.- Los regidores pueden informar lo sucedido en sus jurisdicciones o temas que sean necesarios.

El Regidor Jhon Choque Benito.- informa de lo sucedido el día viernes 08 de febrero por la tarde, después del huaico, he notado que no hubo una reacción inmediata, por ejemplo pregunté si hay perifoneo, no había, porque se necesitaba con urgencia, ya se sabía que venía el río, acciones rápidas no hubo, seguridad ciudadana no tenía perifoneo, no se pudo comunicar a la parte baja, se hubiera podido salvar la pérdida de los animales. Después, una organización inmediata formar comisiones de los funcionarios, no se hizo, lo cual demoró y se quedó en nada, en esa parte no se tiene agentes municipales, no hay con quien coordinar. El día sábado de la misma manera, para lo que es apoyo para Mirave se ha visto desorganización en la mañana, solo estuvo la minivan, un camión y una camioneta malograda; para salir no hubo comisiones para recibir donaciones, había desorganización el día sábado, el día domingo ya no vine. Todavía está la emergencia, hay que estar bien organizados los comités, porque todavía estamos en emergencia y debemos estar preparados.



El Regidor Santos Sardon Mamani.- acotar a lo que dijo, le falta eficacia a los gerentes, a la última hora están ordenando, o pidiendo permiso para salir con la camioneta.



El Regidor Abrahan Romani Cutipa.- es verdad que el desastre que pasó si nos agarró de forma sorpresiva, no estábamos tal vez bien organizados, lo que pasó hemos visto más que todos las pérdidas en Mirave, desde ahora ya debemos trabajar más organizados.

El Regidor Jhon Choque Benito.- por otro lado, informa que Pampa Sitana está sin agua potable ya dos días, "cómo están los pozos", y pide que se atienda.

El Presidente.- informa que tuvo una reunión en el Ministerio de Vivienda y con el Gobierno Regional, para ver el asunto de Mirave y el reasentamiento en Pampa Chapolla, en donde han informado de la situación de Pampa Chapolla, que tendría dueños, lo que informó el Director de Vivienda. El Alcalde de Mirave, Guzman, está dispuesto para el reasentamiento de Mirave en Pampa Chapolla, aunque demore años. El reasentamiento en la parte Alta de Mirave sería provisional por cuanto no se podría llevar a la gente a un sitio sin tener zona urbana, tendrían que trabajar simultáneamente en diferentes proyectos, como habilitación urbana y la parte agrícola. Vivienda estaría entregando 230 módulos de vivienda, similares de lo que hay arriba de 18 m2 también. A eso se agregó el pedido de la declaración de emergencia de Locumba, porque molesta mucho que COER Tacna haya decidido esperar los papeles de Camilaca para enviar junto los documentos y no estamos para esperar, lo nuestro ha ingresado primero, ya deben declaramos en emergencia. En la reunión de ayer con Tonconi, se ha requerido cuatro tractores orugas urgentes, pero no para rehabilitar, sino para cuidar lo que está en riesgo, en cinco tres bombas colgantes, postes inclinados, solamente para proteger y resguardar lo que está en riesgo, la rehabilitación será en abril, mayo. Southern debe hacer llegar estos días un tractor, otra vez con carta reiterativa se pidió el tractor, me llamaron que van alquilar un tractor y estos días lo van a entregar. Hoy día ingresa a sesión de Concejo en Ite, para el apoyo del tractor.

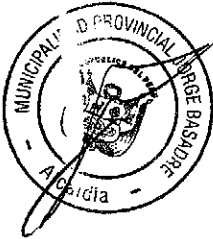
Además, el Presidente informa sobre los daños producidos en la Provincia por los desastres de la naturaleza, de la situación de los puentes malogrados, debilitados y las vías de acceso.

El Regidor Abrahan Romani Cutipa.- ante las circunstancias de los desastres, cómo está la situación de la transferencia a Mirave y de los compromisos asumidos, que aprobó la gestión anterior

El Presidente.- llamó al Gerente Municipal para que informe al respecto. El Gerente expresó: "en Lima se conversó con la Sectorista de Economía, no procede la transferencia, ya está claro también se le explicó al Alcalde de Mirave y lo entendió de esa manera, entonces ese expediente lo ejecutamos nosotros como provincial, pero habría que designar a un responsable de la evaluación de ese expediente de Supervisión, el inconveniente va ser la obra física por el estado que se encuentra (...)". Presupuesto debe emitir un informe técnico-normativo, está por llegar el informe de la improcedencia. Pero ahora también ha llegado otro documento el de Borogueña, está pidiendo la transferencia, el de Sitana que también está pidiendo la transferencia, entonces tendría que haber la respuesta de Presupuesto para poder emitir la respuesta, de la transferencia lo que no es legal.

*Handwritten signatures and initials on the left margin:*  
 - A large signature at the top.  
 - A signature below it.  
 - A signature below that.  
 - A signature below that.  
 - The initials "Rm." at the bottom.

El Regidor Francisco Juan Vizcarra Mamani.- realizó los siguientes pedidos: i) La presencia del Gerente Municipal en todas las sesiones del Concejo Municipal; ii) Información documentada del estado situacional de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 461 DEL ANEXO DE PIÑAPA-DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA", inclusive de las ampliaciones de plazo y expediente adicional, y el control de la ejecución de la obra; iii) se atienda la solicitud de la JASS del C.P. de Pampa Sitana, sobre la cesión o donación de una motocicleta, para facilitar la labor de cloración del agua potable; y iv) se dé prioridad a la atención con agua potable a la población afectada por las lluvias y avenidas.



El Regidor Jhon Choque Benito, solicita se priorice la dotación de agua potable para el C.P. de Pampa Sitana (están sin agua 02 días, acotó).

El Regidor Abraham Romani Cutipa, solicitó que se dé respuesta al Alcalde del C.P. de Mirave y demás centros poblados, respecto de las transferencias de presupuesto aprobado por el concejo de la anterior gestión municipal.



El Presidente del Concejo Municipal, solicita con carácter de urgencia lo siguiente: se remita documentación al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, solicitando que conforme a sus competencias, realicen una inspección preventiva a la Quebrada Honda por el aumento del volumen de agua por lluvias de la temporada, ya que representa un peligro constante para la población del sector. Asimismo, el Presidente solicitó se realice una búsqueda catastral en los Registros Públicos, de los terrenos destinados para ampliación de frontera agrícola, de los proyectos Pampa Cuchillas, Pampa Chapollas, Aurora y proyecto Estrella. De igual forma, mediante documento se solicite al Gobierno Regional de Tacna (OEABI), la situación físico-legal de los terrenos correspondiente a los proyectos anteriormente mencionados; en donde además se precise la ubicación de los mismos y la jurisdicción en el que se encuentran sea distrital o provincial.

El Presidente, realiza el pedido de que con urgencia se realice la evaluación del Pozo Tres Piedras, y se remita el informe situacional urgente.

Continúa con el pedido a la Gerencia Municipal, que remita documento a Defensa Nacional, y contando con la respuesta de este y con el Memorial de los agricultores; se remita a la empresa privada Southern, para que solucione la ubicación del gavión que se encuentra en el río Locumba cercano al Puente Viejo. Toda vez, que el mismo representa un peligro para la agricultura por la crecida del río.

El presidente agrega pidiendo que el punto 3) de la estación de Despacho, pase a orden del día, para su deliberación, por la importancia del asunto. Siendo aprobado por unanimidad por el pleno.

## 5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Educación Tacna; y autorización al Alcalde para la suscripción del mismo.
- 2) Solicitud de apoyo con maquinaria del Alcalde del Distrito de Ilabaya, con maquinaria pesada tractor oruga D8 y combustible, para atender la emergencia en bien de cientos de agricultores y pobladores de Ilabaya. Según Oficio N° 014-2019-MDI/A.

Primer punto de orden del día: Secretaria General.- En este punto tenemos la siguiente documentación: i) Oficio N° 215-2018 con Reg. N° 5984 del 18 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba", Ing. Ángel Marino Luján Márquez; mediante el cual remite propuesta de convenio con el fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha institución en beneficio de la juventud de la provincia de Jorge Basadre. Adjunta propuesta de Convenio, cuyo objetivo es establecer responsabilidades entre la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y la Dirección Regional de Educación de Tacna, para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Señor de Locumba" tal como se indica en la R.M. N° 0485-2007-ED. ii) Informe N° 1086-2018-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 21 de diciembre de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicitando agendar en la próxima sesión. iii) Informe N° 038-2019-OPP-GM/MPJB de fecha 01 de febrero de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con opinión presupuestaria favorable para la suscripción del Convenio, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 2-Recursos Directamente Recaudados y 5-

Recursos Determinados. iv) Informe N° 022-2019-OAJ/MPJB de fecha 04 de febrero de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica, con opinión favorable para la aprobación del Convenio.

El Presidente somete a debate y deliberación. A ello invita al Ing. Ángel Luján Márquez, para que brevemente exponga respecto del convenio. Solicita que explique brevemente el asunto.

Ing. Ángel Luján Márquez.- "Muchísimas gracias señor Alcalde, señores Regidores, gracias por la oportunidad que se me da". Realiza una breve reseña de los antecedentes de creación y funcionamiento del Instituto. El Instituto se crea en el 2007, pero inicia funciones en el año 2010 mediante el proyecto para que se financie el funcionamiento y la infraestructura. No empezó con todas las carreras por falta de infraestructura. Por ello se construyó módulos temporales, dado que la infraestructura está ocupada por la Policía, mediante cesión en uso. La Municipalidad no ha podido transferir hasta ahora la infraestructura a Dirección Regional de Educación, por eso se sigue haciendo cargo de todo el funcionamiento y mantenimiento hasta el 2017. A partir del año 2017 a 2018 se ha gestionado y se ha conseguido cuatro (04) plazas de Educación lo cual ha aliviado muchísimo la carga financiera a la Municipalidad. Luego se ha realizado gestiones en Lima y se ha conseguido siete (07) plazas presupuestadas, en la parte pedagógica. La UGEL se hace cargo del proceso de selección.

Entonces lo que nos hace falta y es motivo del convenio, nos falta el personal administrativo, requerimos 01 secretaria para hacer los trámites cumple varias funciones. 01 personal de limpieza quien además realiza otras funciones. 01 guardián quien cuida la infraestructura, y 01 personal de campo que apoya en los viveros, alimentación de los cuyes, entre otros. Son las 04 personas que hemos priorizado para no generar mucho gasto.

La infraestructura está a cargo de la Municipalidad, falta hacer mantenimiento, también se ha solicitado a la anterior gestión y no hemos obtenido respuesta positiva; por lo que solicita se haga mantenimiento antes del inicio de las clases, priorizando las necesidades básicas.

Regidor Jhon Choque Benito.- acotando a lo que dice el Director, tuve la oportunidad de trabajar en años anteriores, todo lo administraba la Municipalidad, mediante un plan de trabajo con RDR con un alto presupuesto, ahora es menos. Para el mantenimiento podemos ir trabajando en un plan, el material de construcción todo es drywall, si en tres años no se ha hecho mantenimiento. Finalmente, agrega que ahora está en nuestras manos de poder aprobar este convenio.

Pasa a ser sometido a debate y deliberación. Se tiene la intervención de los regidores Abrahan Romani Cutipa, Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani y regidora Gladys Martha Pari de Ponce.

Secretaria General.- informa al presidente someter a votación la aprobación del convenio y autorización al Alcalde para la suscripción del mismo.

Presidente.- vamos a pasar a votar.

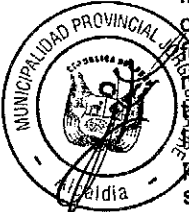
**Votación:** El Presidente dispuso que se vote, y por unanimidad se da por aprobado el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y la Dirección Regional de Educación Tacna; y se autoriza al Alcalde a suscribir el mismo.

**Segundo punto de orden del día:** Secretaria General.- Pasamos al punto dos del orden del día, se tiene el Oficio N° 014-2019-MD/A recibido el 05 de febrero de 2019, con Reg. N° 529, cursado por el Alcalde del Distrito de Ilabaya, Lic. Juan Paría Gallegos, solicitando apoyo con maquinaria pesada tractor oruga D8 y combustible, para atender la emergencia en bien de cientos de agricultores y pobladores de Ilabaya.

Se somete a debate del Pleno. El Presidente informa que luego del huaico del pasado 08 de febrero, en Mirave se necesita realizar mucho trabajo para rehabilitar las vías de acceso hacia el mismo Alto Mirave y otros que son necesarios para transitar y que lleguen la ayuda humanitaria de los diversos sectores del gobierno.

El Regidor Abrahan Romani Cutipa.- agregando a lo que informa el Presidente, es cierto que con esta emergencia se necesita mucha ayuda en Ilabaya, Mirave y en sí todo el valle.

Asimismo, se tiene la intervención de los demás regidores Jhon Choque Benito, Francisco Vizcarra Mamani, Gladys Pari De Ponce y Santos Sardon Mamani, de la emergencia registrada en la provincia de Jorge Basadre.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Secretaria General.- informa al Presidente que se encuentra expedito para someter a votación el segundo punto de agenda.

Presidente.- pasamos a votación el segundo punto del orden del día, con la acotación de que se apoyaría con la maquinaria y combustible que se tenga disponible en equipo mecánico.

**Votación:** Del resultado de la votación se cuenta con el voto unánime del pleno. Por lo que se aprueba por unanimidad apoyar a la Municipalidad Distrital de Ilabaya con maquinaria pesada y combustible según disponibilidad del tipo de maquinaria, para atención de las emergencias.

Secretaria General.- Informa al Presidente que no hay más puntos a tratar en el orden del día.

Presidente.- Dispone que la sesión sea levantada.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 16:35 hrs. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Abog. Luzmila Serrano Limache  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
FELIX F. MORALES MAMANI  
ALCALDE

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
GLADYS M. PARI HILASACA  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
SANTOS H. SARDON MAMANI  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI  
REGIDOR